

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 161

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

**CVE-2019-7391** *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en barrio Urdiales, s/n.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda cuyos datos se consignan a continuación:

Órgano y fecha de la concesión: Decreto de Alcaldía nº 112 de 9 de agosto de 2019.

Promotores: Honorina Pérez Ortiz y Roberto Revuelta Pérez.

Dirección de la licencia: Barrio Urdiales, s/n, 39687 - Luena. Referencia catastral: 39039A007013850000SR.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Luena, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Luena, 9 de agosto de 2019.

El alcalde,  
José Ángel Ruiz Gómez.

2019/7391